

COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EFECTUADA EL MARTES UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, primer día del mes de octubre del año dos mil diecinueve, se encuentran reunidos en la Sala “Esperanza Ramos” del Palacio Legislativo, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, siendo las diez horas con seis minutos. Para cumplir con el **Punto Uno**, del Orden del día el Diputado Presidente de la Comisión, solicitó a la Diputada Secretaria proceda al pase de lista, informando del quórum legal. -----

En el **Punto Dos**, se da lectura del Orden del Día y en su caso aprobación, el Diputado Presidente lo sometió a votación, el cual se aprobó por unanimidad. -----

En el **Punto Tres**, del Orden del Día, se dispensó la lectura del Acta de la Sesión anterior y puesta a consideración de las y los Legisladores se aprobó el contenido de la misma por unanimidad. -----

En el **Punto Cuatro**, del Orden del Día, relativo a la asistencia de la Ciudadana Leonor Vargas Gallegos, Directora General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Puebla, con el propósito de exponer el tema de la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad. El Diputado Presidente dio lectura al oficio DG/066/2019, signado por la C. Delfina Leonor Vargas Gallegos, mediante el cual da contestación al oficio DG/020/2019 de fecha 11 de septiembre del año en curso, comunicando que ha designado a la Licenciada Guadalupe Pérez Navarro, Directora de Atención a Personas con Discapacidad y a la Licenciada Micaela Eugenio Márquez, Jefa de Departamento de Inclusión Social ambas del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, para que asistan a la Sesión de esta Comisión programada para el 01 de octubre del presente año. El Diputado Presidente da cuenta de la



COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

presencia de la Licenciada Micaela Eugenio Márquez y la Licenciada Guadalupe Pérez Navarro, dándoles la bienvenida y abundando que la propuesta del punto cuatro fué solicitado por la Diputada Cristina Tello Rosas, por lo que le da el uso de la voz, la Diputada Cristina Tello Rosas, dijo que dentro de los mayores beneficios que se les puede otorgar a las personas que tienen alguna discapacidad, es una identificación oficial con reconocimiento nacional que respalde su condición, es por ello, que con el Programa Nacional de Credencialización de Personas con Discapacidad, que impulsa el gobierno federal a través del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Puebla y con la firma de convenios con el Sistema Municipal del DIF, el gobierno estatal puede realizar la ejecución de dicho programa, otorgando la credencial respectiva para que las personas con cualquier discapacidad puedan acceder a beneficios, así mismo contar con un sistema de información para conocer las características de la población con discapacidad, considera que el DIF Estatal, tiene un reto muy importante para conversar los convenios establecidos con empresas particulares y gobierno, para beneficiar a las personas con discapacidad. Retomando la palabra, el Diputado Presidente agradece la presencia de la Directora General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, y solicita manifieste cuales son los beneficios, requisitos y lugar para obtener la credencial y si el procedimiento y requisitos es el mismo para todas las personas, independientemente del tipo de discapacidad. En uso de la palabra, la Licenciada Guadalupe Pérez Navarro, dijo que hablar de inclusión va más allá de números, se necesitan beneficios, estudiar la forma en que se les puede apoyar a las personas con discapacidad. Por su parte, la Licenciada Micaela Eugenio Márquez, dijo que han encontrado diversas dificultades por el Programa Bienestar, para personas con discapacidad, toda vez que muchas personas solicitan esta credencial para tener acceso al mismo y en ocasiones no son personas con discapacidad, a raíz de esto, se optó por el certificado de discapacidad como uno de los principales requisitos y debe ser acreditado por un médico especialista, este requisito causa conflicto, en virtud de que las personas con discapacidad no cuentan con el recurso



COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

necesario para pagar un médico especialista. En seguida la Diputada Cristina Tello Rosas, abundó que ya se había realizado un convenio con el sector salud, con la ex Secretaria Lucía Ojeda, donde se manifestaba que el certificado debe ser con especialistas en los rubros de neurología, ortopedia y fisioterapia para diagnosticar correctamente, propone regresar a la Secretaria de Salud y que sean ellos quienes brinden a los especialistas en días programados y acercarse a los municipios para llevar las jornadas para otorgar el certificado por un médico especializado, que se encuentre dentro del sector salud, propone realizar una mesa de trabajo con el sector salud para ver el tema de los especialistas. El Diputado Presidente solicitó de nueva cuenta los requisitos, lugar para tramitar la credencial y los beneficios de la misma, para concluir el Punto Cuatro del Orden del Día. En uso de la palabra, la Licenciada Micaela Eugenio Márquez, dijo que los requisitos para obtener la credencial por primera vez son: certificado médico realizado por un médico especialista, comprobante de domicilio, acta de nacimiento, CURP, si es menor de edad identificación del padre o tutor, cuando es reposición, se debe levantar un acta de hechos, adjuntando con esta, los requisitos mencionados con antelación. Los beneficios otorgados son: apoyo de bienestar, agua potable, transporte gratuito local, en transporte foráneo el apoyo va de acuerdo a los convenios establecidos, apoyo de despensa por parte del Sistema Municipal DIF. La dirección para el trámite de la credencial es en el área de ceguera en el CREE, ubicado en camino a La Calera sin número, Lomas de San Miguel. Por su parte la Licenciada Guadalupe Pérez Navarro, dijo que es importante partir del sector salud, toda vez que es quien debe proporcionar los médicos especialistas a las personas que lo requieran, porque el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, solo es prestador de servicios, no tienen la facultad para otorgar dicho certificado, abundó que está de acuerdo con la mesa de trabajo para poder dar fluidez al tema porque si no se obtiene el certificado, no podrán obtener la credencial. Acto seguido la Diputada Guadalupe Muciño Muñoz, dijo que se deben valer de lo que ya se tiene a nivel federal, que cada Diputado en su distrito difunda la información apoyándose en los ayuntamientos vía



COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

presidenta del Sistema Municipal DIF y vía grupos vulnerables, atenderlos con prontitud y dignidad, reunirse con presidentas porque ellas ya cuentan con un padrón, haciéndolo bajo la instrumentación federal. La Diputada Barbara Moran Añorve, agradeció la Sesión para abordar el tema y agregó está en la mejor disposición de colaborar, porque se debe otorgar la información correcta a las personas con discapacidad respecto a los beneficios y hacer las gestiones con el sector salud, para el certificado. El Diputado Presidente dijo estar de acuerdo con las mesas de trabajo con el sector salud por lo que solicita la Diputada Cristina Tello, que de citar a la Secretaria de Salud a una mesa de trabajo sean contemplados los integrantes de la Comisión, considera necesario que en su momento los integrantes de esta Comisión, presenten un exhorto a fin de que se lleven a cabo acciones coordinadas con el sector de atención a personas con discapacidad y el sector salud si así lo consideran, agradece nuevamente la presencia de las representantes de la C. Delfina Leonor Vargas Gallegos, así como las aportaciones del programa federal respecto a la credencialización. -----

En el **Punto Cinco**, en Asuntos Generales, el Diputado Presidente solicita agendar a través de la Secretaría las mesas de trabajo para ser contempladas por los integrantes de la Comisión, tanto como la Secretaría de Salud y la Dirección General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Puebla, en especial el área de las personas con discapacidad y en segundo punto, hacer el exhorto para que se lleven a cabo acciones coordinadas entre el sector de atención a personas con discapacidad y el sector salud. En uso de la palabra la Diputada Barbara Moran Añorve, sugiere cambiar la palabra exhorto por solicitud. El Diputado Presidente solicita la opinión del área jurídica si es procedente cambiar la palabra solicitud por exhorto quienes aportaron que es sí es viable. Retomando la palabra, el Diputado Presidente manifestó que se deja como solicitud, solicitando a la Diputada Secretaria, cite y haga llegar vía correo electrónico lugar, fecha y hora para las mesas de trabajo, sometiéndolo a votación se aprobó por unanimidad. En uso de la palabra el Diputado Arturo De Rosas Cuevas, pregunta a las representantes del



COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Sistema Estatal DIF, ¿si se va a trabajar como en la administración pasada o existirán cambios?, en virtud de que realizó peticiones para solicitar equipo ortopédico y tenían que traer a las personas con discapacidad a las instalaciones del DIF, para una valoración y poder otorgar dicho equipo, sugiere que se debe modificar el tema para evitar los problemas de desplazarse, sin tanta burocracia se otorguen los apoyos. En respuesta, la Licenciada Micaela Eugenio Márquez, dijo que desconoce cómo se estaba trabajando el tema de equipo ortopédico en la administración pasada, pero que en esta administración para evitar que las personas con discapacidad se desplacen a las instalaciones del Sistema Estatal DIF, se otorgarán citas a los delegados para que traigan la documentación de los municipios y se puedan otorgar los apoyos. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se da por concluida la Sesión a las diez horas con cincuenta y siete minutos, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad. -----

DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA
PRESIDENTE

DIP. CRISTINA TELLO ROSAS
SECRETARIA

DIP. BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE
VOCAL

COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ
VOCAL

DIP. ARTURO DE ROSAS CUEVAS
VOCAL

DIP. MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ
VOCAL

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, de fecha uno de octubre del año dos mil diecinueve. -----